



La Paz, 4 de abril de 2024
INFORME/ASFI/JAD/R-78585/2024



04.4.24

A : Lic. Jose Edsson Zapata
Goyzueta

**RESPONSABLE DE PROCESOS
DE CONTRATACIÓN ANPE Y
MENOR - RPA (De Bs1,00 Hasta
Bs200.000,00)**

DE : COMISIÓN DE CALIFICACIÓN

REF : TRÁMITE N° T-1102291989
**INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN ASFI SIGA-ANPE
N° 007/2024 "CONSULTORÍA POR PRODUCTO PARA LA
ELABORACIÓN DE UNA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DE LA
LEY QUE REGULE EL MERCADO DE VALORES DE BOLIVIA"
(SEGUNDA CONVOCATORIA)**

1. INTRODUCCIÓN.

Cumpliendo con lo dispuesto en el inciso c) y e), párrafo III, artículo 38 del D.S. 0181 de las Normas Básicas del Sistema de Administración de Bienes y Servicio, en atención a la designación efectuada por su persona, mediante Comunicación ASFI/JAD/R- 75133/2024 de 1 de abril de 2024, tenemos a bien elevar a su consideración el presente Informe.

2. ANTECEDENTES.

2.1. Primera Convocatoria: El presente proceso de contratación fue declarado desierto en su primera convocatoria, mediante Comunicación ASFI/JAD/R- 63224/2024 de 15 de marzo de 2024 y publicado en el SICOES el 18 de marzo de 2024.

JZG/FPH/FSV/FMB/AVCA/Jhonny Alavi Conde

Pág. 1 de 10



2.2. Segunda Convocatoria:

2.2.1. **Primera Publicación:** El presente proceso de contratación fue anulado hasta la "Publicación del DBC y Convocatoria" mediante Resolución Administrativa ASFI/41/2024 de fecha 27 de marzo de 2024 y publicado en el SICOES el 27 de marzo de 2024

2.2.2. Segunda publicación:

- a. **Solicitud:** Mediante Requerimiento de Consultorías N° 65 de fecha 18 de marzo 2024, la Dirección de Supervisión de Valores (DSV) solicitó la contratación de referencia, adjuntando los siguientes documentos:
- b. Certificación Plan Operativo Anual N° 162 de 19 de marzo de 2024.
- c. Registro de Ejecución de Gastos Preventivo N° 265 de 19 de marzo de 2024 por el importe de Bs150.000,00 (Partida Presupuestaria 25210).
- d. Respaldo del Precio Referencial "Propuesta de Servicios".
- e. Programa Anual de Contrataciones: El presente proceso de contratación se encuentra inscrito en el PAC de la presente gestión.
- f. Aprobación DBC y Autorización Inicio de Proceso de Contratación: Mediante COMUNICACIÓN/ASFI/JAD/R-73255/2024 de 28 de marzo de 2024, fue aprobado el DBC y autorizado el inicio del proceso de contratación por el RPA.
- g. Publicación: El Documento Base de Contratación y la Convocatoria fueron publicados en el SICOES, en la Mesa de Partes y puestos a disposición de proponentes interesados en fecha 28 de marzo de 2024.
- h. Método de Selección y Adjudicación: Calidad, Propuesta Técnica y Costo y la adjudicación por el Total.
- i. Presentación de Propuestas: Hasta horas 10:00 del día jueves 4 de abril de 2024.

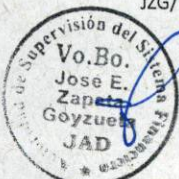
3. RECEPCIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS

La recepción se realizó hasta la hora y fecha establecida en la convocatoria del DBC; asimismo, conforme el "Reporte de Apertura" del SICOES, se verificó la presentación de 3 propuestas electrónicas, de acuerdo al siguiente detalle:

N°	PROponentes
1	RODRIGUEZ DE LA BARRA SERGIO NOEL
2	ANEIVA VILLEGAS JAVIER REYNALDO
3	URIBE ALEMAN HECTOR EULOGIO

JZG/FPH/TSV/FMB/AV/A/Jhonny Alavi Conde

Pág. 2 de 10





Consecuentemente, la Comisión de Calificación efectuó el Acto de Apertura de Propuestas en acto público a través del enlace establecido para este efecto, verificando la documentación presentada bajo la metodología Presentó/No Presentó.

4. EVALUACIÓN DE PROPUESTAS

4.1. Evaluación Preliminar

En cumplimiento al numeral 15 del DBC, se procedió con la evaluación preliminar de las propuestas obtenidas a través del Formulario V-1, para establecer si continúan o se descalifican.

Formulario V- 1

EVALUACIÓN PRELIMINAR

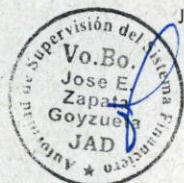
DATOS GENERALES DEL PROCESO

CUCE: 24 - 0203 - 00 - 1414596 - 2 - 2

Objeto de la contratación: CONSULTORÍA POR PRODUCTO PARA LA ELABORACIÓN DE UNA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DE LA LEY QUE REGULE EL MERCADO DE VALORES

Nombre del Proponente: RODRIGUEZ DE LA BARRA SERGIO NOEL
 Propuesta Económica: Bs147.000,00

REQUISITOS EVALUADOS	Verificación (Acto de Apertura)		Evaluación Preliminar (Sesión Reservada)	
	PRESENTÓ		CONTINUA	DESCALIFICA
	SI	NO		
DOCUMENTOS LEGALES Y ADMINISTRATIVOS				
1.- FORMULARIO A-1 Presentación de Propuesta	X		X	
2.- FORMULARIO A-2 Identificación del Proponente	X		X	
3.- Garantía de Seriedad de Propuesta o depósito, cuando corresponda	N/C		N/C	
PROPUESTA TÉCNICA				
4.- FORMULARIO C-1. Propuesta Técnica (Formación y Experiencia)	X		X	
5.- FORMULARIO C-2. Condiciones Adicionales	X		X	
PROPUESTA ECONÓMICA				
6.- Formulario B-1. Propuesta Económica	X		X	



JZG/FPH/TSV/FMB/ANLA/Jhonny Alavi Conde



Formulario V- 1
 EVALUACIÓN PRELIMINAR

DATOS GENERALES DEL PROCESO

CUCE: 24 - 0203 - 00 - 1414596 - 2 - 2

Objeto de la contratación: CONSULTORÍA POR PRODUCTO PARA LA ELABORACIÓN DE UNA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DE LA LEY QUE REGULE EL MERCADO DE VALORES

Nombre del Proponente: ANEIVA VILLEGAS JAVIER REYNALDO
 Propuesta Económica: Bs143.000,00

REQUISITOS EVALUADOS	Verificación (Acto de Apertura)		Evaluación Preliminar (Sesión Reservada)	
	PRESENTÓ		CONTINUA	DESCALIFICA
	SI	NO		
DOCUMENTOS LEGALES Y ADMINISTRATIVOS				
1.- FORMULARIO A-1 Presentación de Propuesta	X		X	
2.- FORMULARIO A-2 Identificación del Proponente	X		X	
3.- Garantía de Seriedad de Propuesta o depósito, cuando corresponda	N/C		N/C	
PROPUESTA TÉCNICA				
4.- FORMULARIO C-1. Propuesta Técnica (Formación y Experiencia)	X		X	
5.- FORMULARIO C-2. Condiciones Adicionales	X		X	
PROPUESTA ECONÓMICA				
6.- Formulario B-1. Propuesta Económica	X		X	

Formulario V- 1
 EVALUACIÓN PRELIMINAR

DATOS GENERALES DEL PROCESO

CUCE: 24 - 0203 - 00 - 1414596 - 2 - 2

Objeto de la contratación: CONSULTORÍA POR PRODUCTO PARA LA ELABORACIÓN DE UNA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DE LA LEY QUE REGULE EL MERCADO DE VALORES

Nombre del Proponente: URIBE ALEMAN HECTOR EULOGIO
 Propuesta Económica: Bs147.000,00

REQUISITOS EVALUADOS	Verificación (Acto de Apertura)		Evaluación Preliminar (Sesión Reservada)	
	PRESENTÓ		CONTINUA	DESCALIFICA
	SI	NO		

JZG/FPH/TSV/FMB/AVLA/Jhonny Alavi Conde





DOCUMENTOS LEGALES Y ADMINISTRATIVOS				
1.- FORMULARIO A-1	Presentación de Propuesta	X		X
2.- FORMULARIO A-2	Identificación del Proponente	X		X
3.-	Garantía de Seriedad de Propuesta o depósito, cuando corresponda	N/C		N/C
PROPUESTA TÉCNICA				
4.- FORMULARIO C-1.	Propuesta Técnica (Formación y Experiencia)	X		X
5.- FORMULARIO C-2.	Condiciones Adicionales	X		X
PROPUESTA ECONÓMICA				
6.- Formulario B-1.	Propuesta Económica	X		X

De la evaluación preliminar realizada en los cuadros precedentes, se establece que las propuestas cumplen sustancialmente con la presentación de los documentos solicitados en el sub numeral 11.1, numeral 11 del DBC, procediéndose con la siguiente etapa de evaluación.

4.2. Método de Selección y Adjudicación de Calidad Propuesta Técnica y Costo

En cumplimiento con lo señalado en el numeral 16 del DBC, la evaluación de las propuestas comprende dos etapas, con los siguientes puntajes:

Primera Etapa: Propuesta Económica (30 Puntos)

Segunda Etapa: Propuesta Técnica (70 Puntos)

4.2.1. Evaluación de la Propuesta Económica

En el marco del sub numeral 16.1, numeral 16 del DBC, se procedió con la evaluación de las propuestas económicas, de acuerdo al Formulario V-2, la relación es la siguiente:

Formulario V-2
Propuesta Económica

N°	PROPONENTE	VALOR LEÍDO DE LA PROPUESTA	PRECIO AJUSTADO
1	Rodríguez De La Barra Sergio Noel	Bs147.000,00	Bs147.000,00
2	Aneiva Villegas Javier Reynaldo	Bs143.000,00	Bs143.000,00
3	Uribe Aleman Hector Eulogio	Bs147.000,00	Bs147.000,00



IZG/FPH/TSV/FMB/AV/A/Jhonny Alavi Conde



Del cuadro precedente se establece que las propuestas económicas de los Proponentes no presentan discrepancias entre el importe numeral y literal según los Formularios B-1, en consecuencia, se aplicó la fórmula establecida en el numeral 16.1.2, numeral 16 del DBC, determinando el "Puntaje de la Propuesta Económica", de acuerdo al siguiente detalle:

Cuadro de Determinación del Puntaje de la Propuesta Económica

N°	PROPONENTE	PRECIO AJUSTADO	PUNTAJE OBTENIDO (Sobre 30 puntos)
1	Rodriguez De La Barra Sergio Noel	Bs147.000,00	29,18
2	Aneiva Villegas Javier Reynaldo	Bs143.000,00	30,00
3	Uribe Aleman Hector Eulogio	Bs147.000,00	29,18

4.2.2. Evaluación de la Propuesta Técnica

En cumplimiento al sub numeral 16.2 del DBC, la Comisión de Calificación evaluó las propuestas técnicas aplicando la metodología CUMPLE/NO CUMPLE, según el Formulario V-3, puntualizar que la comisión de Calificación para efectuar la evaluación de la experiencia específica de los proponentes, consideró como cargos "directivos, gerenciales o ejecutivos" a aquellos relacionados a mandos intermedios hasta el nivel superior de las entidades (1) (2) (3)

EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA TÉCNICA

FORMULARIO C-1	SERGIO NOEL RODRÍGUEZ DE LA BARRA		ANEIVA VILLEGAS JAVIER REYNALDO		HÉCTOR EULOGIO URIBE ALEMÁN	
	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
A. Formación						
Licenciatura en Ciencias Económicas y/o Financieras o Derecho o Ciencias Jurídicas, con Título Profesional en Provisión Nacional.	X		X		X	
B. Experiencia General						
Cinco (5) años de experiencia profesional general mínima, computable desde la obtención del Título Profesional en Provisión Nacional, en entidades del Sistema Financiero y/o Mercado de Valores Boliviano y/o en la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI) y/o Superintendencia de Pensiones Valores y Seguros (SPVS).	X		X		X	



2G/FPH/TSV/FMB/AYLA/Jhonny Alavi Conde



D. Experiencia Específica				
Experiencia específica mínima de años (3) años, computable desde la obtención del Título Profesional en Provisión Nacional:				
a) Desempeñando funciones relacionadas a la regulación o supervisión en la Superintendencia de Pensiones Valores y Seguros y/o ASFI; y/o				
b) En análisis del Mercado de Valores en el BCB y/o Ministerio de Economía y Finanzas Públicas; y/o	X	X	X	
c) En entidades del Mercado de Valores reguladas por ASFI, ocupando cargos Directivos, Gerenciales o Ejecutivos (Bolsa de Valores, Entidad de Depósito de Valores, Agencias de Bolsa, Sociedades Administradoras de Fondos de Inversión, Calificadoras de Riesgo, Sociedades de Titularización); y/o				
d) Realizando al menos una consultoría relacionada con normativa del Mercado de Valores.				
METODOLOGÍA CUMPLE/NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	

De la evaluación efectuada, se establece que las propuestas técnicas de los proponentes: Sergio Noel Rodríguez de la Barra, Javier Reynaldo Aneiva Villegas y Héctor Eulogio Uribe Alemán, **cumplen** con lo solicitado por ASFI; en consecuencia, se les asignó 35 puntos.

La Comisión de Calificación evaluó las condiciones adicionales establecidas en el Formulario C-2, de acuerdo al siguiente detalle:

CONDICIONES ADICIONALES Formulario C-2	Puntaje Asignado	Proponentes		
		SERGIO NOEL RODRÍGUEZ DE LA BARRA	ANEIVA VILLEGAS JAVIER REYNALDO	HÉCTOR EULOGIO URIBE ALEMÁN
		Puntaje Obtenido	Puntaje Obtenido	Puntaje Obtenido
A.- Formación Complementaria	13	13	7	11
B.- Consultorías	7	0	0	2
C.- Experiencia Adicional	15	5	15	10
Puntaje Total de las Condiciones Adicionales	35	18	22	23

Por lo señalado anteriormente, el puntaje de la Evaluación de la Propuesta Técnica se encuentra establecido en el Formulario V-3, de



JZG/FPH/TSU/FMB/AVIA/Jhonny Alavi Conde



acuerdo el siguiente detalle:

RESUMEN DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA	PUNTAJE ASIGNADO	SERGIO NOEL RODRÍGUEZ DE LA BARRA	ANEIVA VILLEGAS JAVIER REYNALDO	HÉCTOR EULOGIO URIBE ALEMÁN
Puntaje de la evaluación CUMPLE/NO CUMPLE	35 Puntos	35	35	35
Puntaje de las Condiciones Adicionales	35 Puntos	18	22	23
Puntaje Total de la Evaluación de la Propuesta Técnica (PT)	70 Puntos	53	57	58

En cumplimiento con el sub numeral 16.3, numeral 16 del DBC, la Comisión de Calificación procedió a determinar el puntaje total de la propuesta, según el Formulario V-4, de acuerdo con el siguiente detalle:

**FORMULARIO V-4
 RESUMEN DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA**

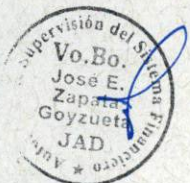
ABREVIACIÓN	DESCRIPCIÓN	PUNTAJE ASIGNADO	SERGIO NOEL RODRÍGUEZ DE LA BARRA	ANEIVA VILLEGAS JAVIER REYNALDO	HÉCTOR EULOGIO URIBE ALEMÁN
PE	Puntaje de la Evaluación de la Propuesta Económica	30 Puntos	29,18	30	29,18
PT	Puntaje de la Evaluación de la Propuesta Técnica	70 Puntos	53	57	58
PTP	Puntaje Total de la Propuesta Evaluada	100 Puntos	82,18	87	87,18

RESUMEN DE LA EVALUACIÓN	SERGIO NOEL RODRÍGUEZ DE LA BARRA	ANEIVA VILLEGAS JAVIER REYNALDO	HÉCTOR EULOGIO URIBE ALEMÁN
Puntaje de la Evaluación de la Propuesta Económica	29,18	30,00	29,18
Puntaje de la Evaluación de la Propuesta Técnica, del Formulario V-3	53,00	57,00	58,00
PUNTAJE TOTAL	82,18	87,00	87,18

5. CONCLUSIONES

- a. La propuesta del **Abog. Hector Eulogio Uribe Alemán** obtuvo el **primer lugar** en la evaluación, con 87,18 puntos sobre 100, su propuesta **cumple** con los Términos de Referencia y su propuesta económica se encuentra dentro del precio referencial establecido por ASFI.
- b. La propuesta del Lic. Javier Renaldo Aneiva Villegas obtuvo el **segundo lugar** en la evaluación, con 87,00 puntos sobre 100.

JZG/FPH/TSV/FMB/AVIA/Jhonny Alavi Conde





- c. La propuesta del Abog. Sergio Noel Rodríguez de la Barra obtuvo el tercer lugar en la evaluación, con 82,18 puntos sobre 100.


6. RECOMENDACIONES


- a. Aprobar el presente Informe cumpliendo lo dispuesto en el inciso d), párrafo I, artículo 34 del D.S. N° 181, que señala entre las funciones del RPA: "Aprobar el Informe (...) de la Comisión de Calificación y sus recomendaciones, (...)".
- b. Adjudicar el Proceso de Contratación ASFI SIGA-ANPE N° 007/2024 "Consultoría por Producto para la Elaboración de Una Propuesta de Modificación de la Ley que regule el Mercado de Valores de Bolivia" (Segunda Convocatoria), al proponente **Abog. Hector Eulogio Uribe Alemán**, de acuerdo al siguiente detalle:

N°	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	MONTO TOTAL ADJUDICADO
1	Consultoría por Producto para la Elaboración de una Propuesta de Modificación de la Ley que Regule el Mercado de Valores de Bolivia	Producto	1	Bs147.000,00
Monto Total Adjudicado (Literal)		Ciento Cuarenta y Siete Mil 00/100 bolivianos		

Es cuanto informamos para fines consiguientes.

Elaborado por:


Lic. Felipe Poma Huiza
INTEGRANTE COMISIÓN DE
CALIFICACIÓN


Lic. Tonny Jordy Samo Villa
INTEGRANTE COMISIÓN DE
CALIFICACIÓN

JZG/FPH/TSV/FMB/AVIA/Jhonny Alavi Conde

Pág. 9 de 10





Lic. Fabiola Mallea Brañez
**INTEGRANTE COMISIÓN DE
CALIFICACIÓN**

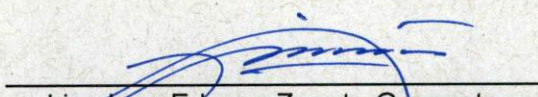


Lic. Adhemar Vivian Luna Acevedo
**INTEGRANTE COMISIÓN DE
CALIFICACIÓN**



Lic. Jhonny Alavi Conde
**INTEGRANTE COMISIÓN DE
CALIFICACIÓN**

Aprobado por:



Lic. Jose Edsson Zapata Goyzueta
**RESPONSABLE DE PROCESOS DE
CONTRATACIÓN ANPE Y MENOR -
RPA (De Bs1,00 Hasta Bs200.000,00)**

- (1) La organización en la empresa – McGraw Hill.
<https://www.mheducation.es/bcv/guide/capitulo/8448146859.pdf>
 - (2) Introducción a la Teoría General de la Administración - Idalberto Chiavenato.
 - (3) Gestión Comercial y Servicios de Atención al Cliente,
edición 2011, Escudero Serrano, José.
- JZG/FPH/TSV/FMB/AVLA/Jhonny Alavi Conde